

Expediente 0005-CP01-2026-000037

CONTRATO DE OBRAS de “REGENERACIÓN DE LA REGATA DEL BARRANCO TXINOSTA A SU PASO POR EL PALACIO DE ARCE”

ASISTENTES

Presidenta:

Ana Barcos Aramburu

Vocal:

Ana Beorlegui Apesteguía

Fernando Imaz Martínez

Secretaria:

Inge Zelaia Zubikoa

Interventora:

Ana Isabel Barberena Jiménez

En Pamplona, siendo las 09:30 horas del día 30 de abril de 2026, en acto celebrado mediante medios telemáticos, se reúne la Mesa de Contratación para actuar en el procedimiento de licitación del contrato de Obras de Regeneración de la Regata del Barranco Txinosta a su paso por el Palacio de Arce.

Antes de celebrar la misma, los miembros de la Mesa deciden por unanimidad hacer uso de la videoconferencia como medio de celebración de las sesiones que la misma celebre, siendo la videoconferencia uno de los medios válidos para la celebración de sesiones a distancia conforme a lo previsto en el artículo 25.3 de la Ley Foral 11/2019 de la Administración de la Comunidad Foral y del Sector Público Institucional Foral y en el artículo 17.1 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.

La Presidenta expone que el orden del día es el siguiente:

1. Analizar el Informe técnico de valoración del Sobre B, emitido por la técnica Dña. Ana Beorlegui, según acuerdo del Acta nº 1, ya incorporado al expediente y remitido a los miembros de la Mesa con anterioridad a la sesión
2. Aceptar, en su caso, la puntuación propuesta.
3. Proceder a la apertura del Sobre C
4. Realizar la valoración de dichos criterios.
5. Calcular la puntuación final y formular propuesta de adjudicación

Análisis y aceptación del Informe Técnico de Valoración del Sobre B

La Mesa procede al examen detallado del informe por apartados (explicación, motivación y consideraciones técnicas), constatando que las valoraciones efectuadas se encuentran debidamente justificadas.

Tras su análisis, la Mesa acepta por unanimidad las conclusiones y apreciaciones técnicas contenidas en dicho informe, y acuerda asumir las puntuaciones propuestas, al estar en línea con los criterios establecidos en el pliego, quedando así:

	CUADRO DE PUNTUACIONES	B1 (20pts)	B2 (15pts)	B3 (9pts)	B4 (3pts)	B5 (3pts)	total (50pts)
1	Excavaciones Abaurrea S.L.L	15	13	3	2	2	35

La Secretaria registra en PLENA las puntuaciones referenciadas en el cuadro anterior.

Apertura "SOBRE C: Criterios cuantitativos evaluables con fórmula objetiva"

La Secretaria accede a PLENA y procede a la apertura: "SOBRE C: Criterios cuantitativos evaluables con fórmula objetiva".

Se constata la presentación correcta de la documentación C.1 a C.3.

C.1. Oferta económica (0–25 puntos)

Precio máximo: **57.686,48€**

Precio ofertado: 56.000,00€

Baja ofertada: 1.686,48€

Fórmula:

$$\text{PUNTOS: } 25 \times \sqrt{\frac{1.686,48}{1.686,48}} = \mathbf{25 \text{ PUNTOS}}$$

C.2. Ampliación del plazo de garantía (0–10 puntos)

Ampliación plazo de garantía: 2 años

Fórmula:

$$\text{PUNTOS: } 10 \times \frac{5 - 3}{7} = \mathbf{2,86 \text{ PUNTOS}}$$

C.3. Criterios sociales (0–15 puntos)

Compromiso con CEE/EI:

El licitador Excavaciones Abaurrea SLL presenta debidamente cumplimentado y firmado el Anexo VII correspondiente a “Modelo de propuesta de cumplimiento del criterio de carácter social”

Acompaña carta de compromiso firmada por la entidad licitadora y representante de la Fundación Aspace Navarra para el empleo, indicando el compromiso a realizar dichos trabajos.

Se valora con 15 puntos.

Cuadro resumen puntuación total:

Licitador	Sobre B	Económica	Garantía	C. Social	Total
Excavaciones Abaurrea SLL	35	25	2,86	15	77,86

De acuerdo con la puntuación obtenida:

La Mesa propone por unanimidad como adjudicataria del contrato a:

EXCAVACIONES ABAURREA SLL por un importe de 56.000,00€ (sin IVA)

En consecuencia, por lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda:

- Aprobar el resultado de la licitación, obteniendo una puntuación total de 77,86 puntos la empresa EXCAVACIONES ABAURREA SLL., de conformidad con la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor y los criterios evaluables mediante fórmula objetiva establecidos en el Pliego.*
- Elevar propuesta de adjudicación del contrato a favor de la empresa EXCAVACIONES ABAURREA SLL por un importe de 56.000 euros (sin IVA), 67.760,00 euros (IVA INCLUIDO).*
- Encomendar a la Presidenta solicitar la documentación acreditativa de la personalidad, capacidad y solvencia a EXCAVACIONES ABAURREA SLL*

Sin más asuntos que tratar, siendo las 10.15 horas del día 30 de abril, se da por terminada la sesión en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, de la cual se redacta la presente Acta, que se enviará a todos los integrantes de la Mesa de Contratación de forma telemática para que procedan a su firma en señal de conformidad.

Vº Bº LA PRESIDENTA Fecha: 2026.04.30 10:46:31 +02'00' Ana Barcos Aramburu	LA INTERVENTORA BARBERENA JIMENEZ ANA ISABEL Firmado digitalmente por BARBERENA JIMENEZ ANA ISABEL - Fecha: 2026.05.04 11:09:00 +02'00' Ana Isabel Barberena Jiménez
LA VOCAL BEORLEGUI APESTEGUI A ANA Firmado digitalmente por BEORLEGUI APESTEGUI ANA - Fecha: 2026.05.04 11:18:09 +02'00' Ana Beorlegui Apesteguía	LA SECRETARIA ZELAIA ZUBIKOA INGE – Certificado Electrónico de empleada Pública Fecha: 2026.04.30 12:24:35 +02'00' Inge Zelaia Zubikoa
LA VOCAL IMAZ MARTINEZ FERNANDO - Firmado digitalmente por IMAZ MARTINEZ FERNANDO - Fecha: 2026.05.04 11:16:00 +02'00' Fernando Imaz Martínez	